



MARCO DE ACTUACIÓN EN INVERSIÓN RESPONSABLE DE MAPFRE

Abril 2025

Marco de Inversión Responsable (IR) de MAPFRE

Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Principios de la gestión de la Inversión Responsable.....	3
III.	Alcance.....	4
IV.	Implantación.....	4
V.	Enfoque y estrategias de inversión.....	5
VI.	Productos ISR para clientes.....	6
VII.	Seguimiento, información y control.....	6
VIII.	Aprobación y control.....	7
IX.	Terminologías y Referencias.....	7

Marco de Inversión Responsable (IR) de MAPFRE

I. Introducción

En MAPFRE, nuestro compromiso con la sostenibilidad es un pilar fundamental que guía todas nuestras acciones. Este compromiso se refleja en nuestro Plan de Sostenibilidad, el cual está estrechamente integrado en nuestro plan estratégico. A través de esta integración, buscamos no solo generar valor económico, sino también contribuir positivamente al bienestar social y ambiental, asegurando un futuro más sostenible para todos. MAPFRE desarrolla su compromiso con la sostenibilidad integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante ESG) en el negocio y también en sus decisiones de inversión.

MAPFRE, consciente de que la inversión basada en estos criterios ESG (Inversión Responsable - IR), puede crear valor sostenible a medio y largo plazo para el cliente y, además puede tener un impacto positivo en la sociedad y en el entorno, se adhirió en 2017 a los Principios de Inversión Responsable de la Organización de Naciones Unidas (PRI). Así, como parte de este compromiso, MAPFRE se ha unido a la Alianza de Propietarios de Activos para las Cero Emisiones Netas (Net Zero Asset Owner Alliance -NZAOA) en 2023, fijando sus objetivos intermedios a 2030.

Todo ello reafirma el compromiso que MAPFRE asumió en 2004 con el desarrollo sostenible, mediante su adhesión al Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas y, posteriormente, con su adhesión en 2012 a los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI).

Nuestro modelo de negocio como aseguradora tiene un enfoque de largo plazo, por lo que los criterios de sostenibilidad juegan un papel estratégico clave en la inversión. Como gran propietario e inversor de activos, MAPFRE es consciente de su responsabilidad y de su impacto en la sostenibilidad. Por tanto, MAPFRE está obligada a invertir el dinero de los clientes de forma sensata y rentable, con estrictos requisitos de seguridad y rentabilidad. Para ello se integrarán criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), en las decisiones de inversión.

MAPFRE es consciente de que la inversión responsable se encuentra en continua evolución, siguiendo el ritmo de las grandes tendencias mundiales en relación con los riesgos y las oportunidades de los factores ambientales, sociales y de gobernanza. Por ello, estos principios de inversión se centran en aquellos aspectos clave que tienen que acompañar a la organización en el proceso de integración de los aspectos ESG, e irá complementándose con los que MAPFRE determine en cada caso.

II. Principios de la gestión de la Inversión Responsable

El marco de referencia que asume MAPFRE en este ámbito viene determinado por los Principios de Inversión Responsable elaborados por el PRI¹ que se detallan a continuación:

¹ <https://www.unpri.org/pri>

1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los 6 Principios.

Estos Principios conviven con la responsabilidad que asume la compañía como gestor de los ahorros y de las inversiones de los clientes y de la solidez de su propio balance; por ello, MAPFRE aplica criterios de prudencia en la inversión, busca la creación de valor a largo plazo e incorpora de forma complementaria a la información tradicional, los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).

III. Alcance

Los principios antes indicados se aplican a todos los activos en los que invierte MAPFRE, y específicamente a aquellos de renta variable, renta fija e inmobiliarios.

En caso de que se produzca algún tipo de delegación en un tercero para la gestión de algunas inversiones, se analizará que estos estén alineados con los principios descritos en este documento y se solicitará que sigan los principios aquí descritos en la gestión delegada que realicen para MAPFRE. Por tanto, estos compromisos aplicarán a todas las inversiones activas, pasivas y aquellas gestionadas por terceros.

En cualquier caso, será el órgano de gobierno pertinente el que tenga la potestad para excluir a un tercero del cumplimiento de los principios mencionados en el marco y políticas, en base a razones justificadas.

IV. Implantación

El Plan Anual de Inversiones de MAPFRE contempla los principios que deben regir la gestión de las inversiones, la estructura de las carteras, el marco de referencia que debe aplicarse y las líneas generales que hay que seguir en los procedimientos de gestión de las inversiones.

Este plan, que se aprueba por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., constituye el marco de referencia en el que integrar los principios de inversión responsable que deben aplicar en todo el proceso de inversión.

Además, MAPFRE dispone de un marco propio de análisis ESG que se revisa de forma periódica para incorporar las mejores prácticas en este ámbito.

Este marco de referencia en materia de inversión responsable deberá contar con una serie de políticas que complementen este compromiso en función de las obligaciones y

normativas vigentes en el país en el que opere la entidad y que deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de la misma²:

- Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad
- Política de Ejercicio de los Derechos de Voto
- Política de Implicación
- Diligencia debida PIAS (Declaración sobre las políticas de Diligencia Debida en relación con las Principales Incidencias Adversas).

El equipo de inversiones de cada Centro de Gestión es el responsable de implementar las metodologías incluidas en el marco señalado anteriormente, buscando las oportunidades de inversión y, minimizando los riesgos potenciales. Asimismo, este equipo será el responsable de ir aplicando de forma paulatina los criterios de inversión responsable aprobados por MAPFRE, así como de contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Corporativo de Sostenibilidad en esta materia.

En el caso de que una inversión en cartera, previa a la aprobación de estos criterios, incumpla los mismos, habrá que reducir, en la medida de lo posible su posición. En carteras Inmunizadas, la inversión se podrá mantener hasta su vencimiento.

En el caso de existir alguna discrepancia (por ejemplo, al invertir en una compañía con bajas valoraciones ESG o que no cumpla alguno de los criterios descritos en este marco o en alguna de las políticas mencionadas), éstas se someterán al órgano de gobierno correspondiente en cada Centro de Gestión (Comité de Inversiones, Comité de Riesgos, Consejo de Administración) con el objetivo de analizar y tomar decisiones sobre los activos que puedan generar algún tipo de controversia.

V. Enfoque y estrategias de inversión

La estrategia de sostenibilidad se aplicará en MAPFRE, desde la perspectiva de inversiones, de forma transversal, considerando un enfoque de Integración, donde se definen umbrales de calificaciones ESG permitidos (*best in class*), política de exclusiones, así como una política de implicación a largo plazo de los accionistas a través del ejercicio de los derechos de voto, que aplica al conjunto de todos los activos que gestiona.

Por tanto, la gestión sostenible de las inversiones de MAPFRE se apoya en diferentes pilares:

- ✓ **Integración ESG:** tal y como se define en el presente Marco y en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, se lleva a cabo la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en todos los procesos de inversión, tanto de carteras propias como de terceros, teniendo en cuenta los aspectos definidos por la normativa aplicable y las tendencias de mercado, entre otros.

Este enfoque nos ayudará a identificar riesgos y oportunidades yendo más allá del análisis financiero tradicional. Estamos convencidos de que la integración de criterios ESG conducirá a tomar mejores decisiones de inversión a largo plazo.

² Ya en vigor en su totalidad o parcialmente en algunos centros de gestión del Grupo MAPFRE, tales como el Centro de Gestión de la Unión Europea, Malta y Brasil.

- ✓ **Best in class:** la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad incorpora directrices y umbrales mínimos para invertir en las empresas que se sitúan a la cabeza de su sector en términos de cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- ✓ **Exclusiones ESG:** Así mismo, se tienen en cuenta, en la toma decisiones de inversión y en la gestión de los riesgos de sostenibilidad, criterios de exclusión enfocados principalmente en aspectos ambientales y sociales, con el objetivo de alinear las inversiones a los objetivos y compromisos de sostenibilidad establecidos por la compañía.
Estas exclusiones apoyan el compromiso que MAPFRE tiene para reducir de forma continuada su inversión en actividades económicas que aporten un riesgo ESG significativo, sirviendo como guía sectorial en materia de sostenibilidad.

Para más información sobre los compromisos en inversión responsable:
<https://www.mapfre.com/sostenibilidad/negocio/inversion-socialmente-responsable/>

- ✓ **Voto e implicación:** las directrices fijadas por MAPFRE quedan recogidos en la Política de Voto e Implicación, siendo su objetivo perseguir activamente un impacto positivo. En relación con el ejercicio de voto, se pretenderá influir en la gobernanza de las empresas en las que invertimos, y contribuir a favorecer una mayor transparencia y mejor desempeño en materia de sostenibilidad. Y en lo relativo al diálogo (implicación), el objetivo será poder acceder a las compañías en las que hemos invertido de forma directa o colectiva para promover altos estándares de sostenibilidad, y así asumiremos un papel activo como responsable fiduciario de las inversiones.

Las estrategias descritas se complementan con lo declarado en el Capítulo 9 - Terminologías y referencias.

VI. Productos ISR para clientes

MAPFRE se ha comprometido a desarrollar una gama de productos sostenibles que, además de ser rentables para el cliente, tengan un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.

Para ello, desarrolla una metodología de análisis propia, y, en algunos fondos, cuenta con el apoyo académico de instituciones de reconocido prestigio, así como con la experiencia de la gestora francesa *La Financière Responsable*, de cuyo capital MAPFRE es accionista mayoritario.

VII. Seguimiento, información y control

A nivel corporativo, MAPFRE dispone de un grupo de trabajo altamente cualificado en materia de sostenibilidad que revisa de manera continua las tendencias y regulación que pueda ser aplicable a los temas de inversión responsable.

Como primera capa de control, el equipo de inversiones de cada Centro de Gestión realizará un seguimiento constante sobre controversias o riesgos en el ámbito ESG que puedan surgir

en el transcurso normal de la operativa de inversiones al objeto de alertar al Área Corporativa de Inversiones.

La Dirección de Riesgos de cada Centro de Gestión, monitorizará la política de integración, supervisará el cumplimiento de la política de voto e implicación, una vez aprobadas, y realizará el seguimiento de la evolución de la huella de carbono de la cartera de inversión, entre otros cometidos. También, se responsabilizará de emitir regularmente informes ESG de seguimiento y control del riesgo de sostenibilidad de las carteras gestionadas, que se presentarán periódicamente en el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la Sociedad y que se facilitarán, con periodicidad trimestral, a la Dirección Corporativa de Inversiones para su análisis.

Además, anualmente la Dirección Corporativa de Inversiones informará sobre el seguimiento y control de los riesgos de sostenibilidad de las carteras gestionadas al Comité Operativo de Sostenibilidad del Grupo MAPFRE, del que forma parte el máximo responsable del Área de Inversiones de MAPFRE.

En caso de que algún Centro de Gestión decida suprimir o ampliar los compromisos corporativos de MAPFRE, deberá disponer de la aprobación del Área Corporativa de Inversiones.

Como parte del seguimiento y control, MAPFRE reporta anualmente su actuación en inversión responsable debido a su adhesión a los Principios de Inversión Responsable de la Organización de Naciones Unidas (PRI).

VIII. Aprobación y control

El Marco de Inversión Responsable de MAPFRE ha sido aprobado por el Comité Operativo de Sostenibilidad del Grupo MAPFRE, con fecha 24 de febrero de 2021, a partir de la cual entra en vigor.

El Área Corporativa de Inversiones de MAPFRE es la responsable de dar seguimiento para comprobar que este Marco se cumpla en la organización.

IX. Terminologías y Referencias

Inversión Responsable (IR): aquella filosofía de inversión que desde una aproximación a largo plazo integra los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (criterios ESG) en el proceso de estudio, análisis y selección de valores de una cartera de inversión.³

Criterios Ambientales: relacionados con aquellos aspectos de la actividad de la empresa que afecte de forma positiva o negativa al medioambiente.

Criterios Sociales: incluyen desde aspectos relacionados con la comunidad, tales como la mejora de la salud y la educación, hasta las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, incluyendo la adhesión a los derechos humanos, la no discriminación y la relación con los grupos de interés.

³ Fuente: Spainsif: <https://www.spainsif.es/>

Criterios de Buen Gobierno: tienen que ver con la ética, calidad de la gestión, la cultura, el perfil de riesgo de la empresa o la transparencia, entre otras características. También la creación de valor al accionista.

Desarrollo Sostenible: se trata de conciliar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales, y encontrar un equilibrio entre sus diferentes dimensiones. (OCDE, 2001).

INICIATIVAS INTERNACIONALES MENCIONADAS:

Principios de Inversión de la Organización de Naciones Unidas (UNPRI): Tiene como objetivo entender el impacto que las cuestiones ambientales, sociales y gubernamentales (ESG) tienen en las inversiones y asesorar a los signatarios para integrar estos asuntos a sus decisiones sobre inversiones y propiedad. <https://www.unpri.org/pri>

Pacto Mundial de Naciones Unidas: es un movimiento global de empresas y partes interesadas para crear el mundo más sostenible. Para que esto suceda, el Pacto Mundial apoya a las empresas que puedan alinear sus estrategias y operaciones con Diez Principios básicos de actuación sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, y que adopten acciones estratégicas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con énfasis en la colaboración y la innovación. <https://www.pactomundial.org/2017/01/adhieres-al-pacto-mundial/>

Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Promueve cuatro principios específicos para la industria aseguradora, orientados a incorporar en la gestión del negocio, como riesgo y como oportunidad, aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. <https://www.unepfi.org/psi/>

ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE⁴

Exclusión: esta estrategia se basa en excluir de la cartera de inversión aquellas empresas cuya actividad es contraria a la definida por la empresa en su política de inversión. En este sentido, cabe que la política defina la exclusión de empresas por comportamientos contrarios a normativas internacionales y derechos humanos y laborales, o por el desarrollo de determinadas actividades.

Screening basado en normas: esta estrategia nació en los países del norte de Europa como evolución de la exclusión y con el objetivo de darles un carácter normativo mayor. El proceso se lleva a cabo en base a si las entidades cumplen o no con una norma externa, normalmente internacional, sobre protección ambiental, derechos laborales, derechos humanos o anticorrupción. De forma general, las normas que más se utilizan son: el Pacto Mundial de Naciones Unidas, las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, las normas de la OIT o los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

Best-in-Class: se caracteriza por la inclusión de aquellas entidades que tienen mejores desempeños ESG dentro de los diferentes sectores y mercados. Esta estrategia requiere de una definición de los criterios ESG a valorar y la forma en la que se van a medir estos

⁴ Fuente: Spainsif: <https://www.spainsif.es/>

critérios. Actualmente existe un mercado maduro de Índices Bursátiles Sostenibles, y de analistas especializados.

Integración ESG: se basa en incluir el análisis de criterios ESG en el análisis financiero que realiza la entidad a la hora de tomar decisiones de inversión. La integración ESG es el siguiente escalón al Best-in-Class. La integración ESG, tiene un alto grado de adaptación, según la empresa, el sector, tipo de inversión y la gestión de riesgos y oportunidades a corto y largo plazo.

Voting (o estrategia de voto activo): se refiere a la capacidad que tienen los accionistas de votar en las Juntas de Accionistas tomando en consideración cuestiones relacionadas con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Engagement (o diálogo activo): esta estrategia se centra en abrir una línea de comunicación entre el inversor y la empresa, a fin de evitar o corregir controversias en materia ESG.

Inversiones temáticas: centra su estrategia en la elección de los valores que responden a una temática ESG. De esta forma, existen fondos de inversión temáticos que únicamente invierten en bonos verdes, fondos que seleccionan empresas y proyectos relacionados con la gestión responsable del agua, fondos sobre la economía de bajo carbono, centrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc. Para que las inversiones temáticas sean consideradas sostenibles, deben integrar los tres enfoques ESG, no solo uno de ellos, lo que asegura una evaluación completa de las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas en las que se invierte.

Inversiones de impacto: se busca obtener simultáneamente un rendimiento financiero competitivo y producir un impacto ambiental y/o social positivo. La medición del impacto debe ser cuantificable, con el fin de lograr cambios significativos en la resolución de los problemas sociales y/o ambientales. Necesariamente tiene que buscar un equilibrio ESG, ya que, si el impacto es social, pero daña al medioambiente no estaríamos ante un producto financiero sostenible. La inversión de impacto se puede utilizar para financiar proyectos de diferente índole, relacionados, por ejemplo, con la sanidad, la educación, el medio ambiente o el cambio climático.

Aprobado el 24 de febrero de 2021

Última modificación aprobada el 24 de abril de 2025